

ARRIENDO EN TEMPORADA ALTA DE LOS CENTROS DE VERANEO
(Tongoy – Canelillo – Pelluhue).

1. ANTECEDENTES.

Las inscripciones para el período enero-febrero 2022 se llevarán a cabo entre el 12 y 26 de noviembre del año en curso hasta las 18:00 horas.

Los valores son los siguientes:

Nombre Centro de Veraneo Temporada Alta (Enero-Febrero)

Tongoy \$40.000.- (Por noche)

Canelillo \$40.000.- (Por noche)

Pelluhue \$25.000.- (Por noche)

Las reservas deben realizarse solo a través de la página web www.anec.cl en “Solicitudes Anec” y se entenderán quedar formalizadas sólo luego de completar y enviarse “Formulario Solicitud Centro de Veraneo”.

Las reservas deben ser por un mínimo y un máximo de 6 días y 5 noches (Lunes a sábado) entre los siguientes horarios:

Horario de llegada lunes entre las 11:00 a 14:00 hrs y de 16:00 a 20:00 hrs.

Horario salida sábado 12:00 hrs.

NO SE ACEPTARÁN EXCEPCIONES.

Las reservas deben contener toda la información solicitada en el formulario, una vez enviado **NO SE ACEPTARÁN MODIFICACIONES.**

Además, junto con la reserva se debe confirmar por parte del postulante la aceptación del formulario PROTOCOLO cuya copia se adjunta.

La publicación de los seleccionados será informada en el sitio web de la asociación a contar del 01 de diciembre de 2021.

Los seleccionados tendrán como plazo para abonar hasta el 21 de diciembre a las 14:00 horas un mínimo del 20% del costo total de la reserva. El saldo restante podrá cancelarse como máximo en 5 cuotas mensuales descontadas por planilla o en caso contrario deberá pagar directamente a la ANEC por medio de transferencia electrónica. Si el abono no se realiza en los plazos indicados se dejará sin efecto la reserva en cuestión.

Las reservas que no se anulen con un mínimo de 10 días hábiles de anticipación a la fecha de inicio de ocupación no tendrán derecho a devolución por concepto de abono a excepción de los casos justificados.

2. REQUISITOS DE POSTULACIÓN.

- 2.1 Ser socio/a de la Asociación Nacional de Funcionarios de la Contraloría General de la República.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

- 3.1 Tendrán prioridad quienes nunca han utilizado cualquiera de los centros.
- 3.2 Luego, quienes no han utilizado cualquiera de los centros, en los últimos períodos de verano 2019-2020.

- 3.3 Después, quienes hayan utilizado cualquiera de los centros, en los períodos de verano 2019 y 2020 quedarán en lista de espera.

Si dos postulantes tienen la misma prioridad para ser seleccionados, se le otorgará la reserva primero a quien haya enviado su postulación con anterioridad.

Sí, luego de lo anterior, dos postulantes continúan con la misma prioridad para ser seleccionados, se le otorgará la reserva al socio que posea mayor antigüedad en la asociación.

4. NOTAS IMPORTANTES.

* Al momento de recibir la cabaña el encargado del recinto deberá enseñar el estado de los artefactos y utensilios de la casa, donde el pasajero tendrá que dar su aceptación con o sin observaciones.

* Al momento del retiro el socio deberá informar al encargado cualquier faltante o anomalía existente ojalá por medio electrónico (Whatsapp o correo) de lo contrario el encargado deberá tomar nota y tendrá un máximo de 48 hrs plazo para informar oficialmente a la ANEC cual es el estado de la cabaña. Todo lo anterior debido a que por protocolo (COVID-19) el encargado del recinto tiene prohibición de ingresar a realizar la recepción final.

* Al socio(a) se le entregará el control remoto, correspondiente al portón electrónico el cual debe ser devuelto al momento del retiro, en las mismas condiciones en que fue recibido. En caso de extravío, destrucción total o parcial o mal funcionamiento, el socio(a) deberá pagar la reposición de éste. (ESTO SOLO PARA RECINTO CANELILLO)

* La capacidad máxima por cabaña en los centros de veraneo de Tongoy y Canelillo es de ocho personas y en el centro de verano de Pelluhue es de seis personas. Los encargados velarán por el cumplimiento de lo anterior.

* El socio(a) debe llevar sábanas y fundas de almohadas.

* Se permitirá llevar animales domésticos lo cual tendrá un costo adicional equivalente a una noche, y deberá ser pagado al momento de la reserva. El pasajero deberá llevar la cama de su mascota y en los espacios compartidos debe andar con su arne.

* **Queda estrictamente prohibido hacer uso de la estufa por más de dos horas continuas.**

Los administradores de los centros de veraneo son los siguientes:

Centro de Veraneo	Encargados	Contactos
Canelillo	José Carreño Osorio	+56 9 4980 4153
Tongoy	Verónica Milla	+56 9 3186 7690
Pelluhue	Margarita Muñoz	+56 9 3184 4237

Les saluda Atentamente,
Directorio Nacional ANEC.